

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de abril de 2012, de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado Resolución de 20 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Presidencia e Igualdad, Servicio de Personal, sito en Avda. de Roma, s/n -Palacio San Telmo-, 41071, Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: PGC/12/2007.

Interesado: Don Francisco Javier de la Puerta González-Quevedo.

DNI: 25236612Y.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 20 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.